



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Caudete  
JOSÉ CALERO LAJARA  
30/06/2026

Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1588893X

**D. JOSÉ CALERO LAJARA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE), en virtud de nombramiento efectuado por Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 3 de marzo de 2026,**

### **C E R T I F I C O :**

Que el **Pleno del Ayuntamiento** de Caudete, en sesión **Extraordinaria y urgente** celebrada el día **29 de junio de 2026**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.) y, en relación con el siguiente punto del Orden del Día: **11º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2026 A LA ENTIDAD "CLUB DE ATLETISMO CAUDETE ANTONIO AMORÓS"**, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Otorgar la subvención directa nominativa, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.341.48012 SUBVENCIÓN CLUB DE ATLETISMO ANTONIO AMORÓS del presupuesto de gastos de la Corporación para promover y fomentar la práctica del atletismo en la localidad de Caudete para todas las edades, y más concretamente la práctica del running a través de la organización de una carrera popular, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

| Nombre entidad                   | Importe   |
|----------------------------------|-----------|
| Club de Atletismo Antonio Amorós | 6.000,00€ |

**SEGUNDO.-** De forma excepcional, ampliar el porcentaje de concesión al 100% de la subvención solicitada, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza general de subvenciones, se motiva este hecho en que para participar en la prueba objeto del proyecto presentado, el pago de la inscripción se ingresa directamente al Ayuntamiento de Caudete, siendo el Club de Atletismo Caudete Antonio Amorós quien hace frente a los gastos de la organización del evento deportivo XLIII Carrera Popular Antonio Amorós-Crisnova Vidrio.

**TERCERO.-** Formalizar la subvención en el correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones, en el que se detallarán las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe propuesta.

**CUARTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción del citado convenio con la asociación beneficiaria.

**QUINTO.-** Autorizar y Disponer el gasto de 6.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.341.48012 denominada SUBVENCIÓN CLUB DE ATLETISMO ANTONIO AMORÓS, del Presupuesto General 2026.

**SEXTO.-** Autorizar el pago anticipado de la subvención a favor del beneficiario, con carácter previo a su justificación. Asimismo, se comunica al beneficiario que no podrá procederse a la realización del mencionado pago de la subvención en tanto en cuanto no acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

**SÉPTIMO.-** Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AQRA TWZ2 RWXC CD2V

**Acuerdo pleno 29-06-2026 pto. 11º. Aprobacion concesion subvencion nominativa 2026 a CLUB DE ATLETIS - SEFYCU 6056786**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Caudete  
JOSÉ CALERO LAJARA  
30/06/2026



Ayuntamiento de  
**CAUDETE**

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1588893X

*efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.*

**OCTAVO.-** *Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos oportunos.*

**NOVENO.-** *Proceder al suministro de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre la concesión para su publicidad. »»»*

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Caudete  
JOSE MIGUEL MOLLA NIETO  
30/06/2026



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AQRA TWZ2 RWXC CD2V

**Acuerdo pleno 29-06-2026 pto. 11º. Aprobacion concesion subvencion nominativa 2026 a CLUB DE ATLETIS - SEFYCU 6056786**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2